

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se publica la notificación de las Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Calle Hermanos Machado, núm. 4, 04071 Almería.

Expediente: AL-00498/2014 Matrícula: MU-003247-BK Titular: PELERUIZ SL Domicilio: AVDA. CEBADA, 1 Co Postal: 30163 Municipio: COBATILLAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 09:50 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ROQUETAS DE MAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4120 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 620 KGS. 17,71% CONDUCTOR. JOSE ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00.

Expediente: AL-01827/2014 Matrícula: 87-25BZC- Titular: FRANCISCO MARTIN SEIRA Domicilio: C/ AGUA, N° 32 Co Postal: 04760 Municipio: BERJA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 08:55 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BERJA HASTA AGUADULCE NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. TRANSPORTA PAN CONGELADO. EL CONDUCTOR NO ACREDITA SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA. CONDUCTOR: BERNARDO JOSE MARTIN MORILLA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: AL-02007/2014 Matrícula: 41-44CDY- Titular: LIDESUR ACCI SL Domicilio: C/ TEJAR DE SAN MIGUEL, 27 Co Postal: 18500 Municipio: GUADIX Provincia: Granada Fecha de denuncia: 28 de Julio de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 428 Hora: 11:52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA ROQUETAS DE MAR EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3920 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 420 KGS. 12% TRANSPORTA MAQUINARIA.PESAJE EFECTUADO EN BASCULA FIJA AGUADULCE .SE ENTREGAN TICKETS DE PESAJE AL CONDUCTOR . CONDUCTOR: JOSE ANTONIO MARTINEZ JIMENEZ. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: AL-02038/2014 Matrícula: 07-00HBJ- Titular: EUROFRAN 2020 SL Domicilio: MURILLO, 14 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 2 de Agosto de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 438 Hora: 18:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA BARCELONA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.REALIZADA DESCARGA DE DATOS CONTENIDOS EN LA TARJETA DE CONDUCTOR PRESENTA INACTIVIDAD DESDE EL 05-07-2014 HASTA EL. 12-07-2014. NO LLEVA A BORDO DISCOS DIAGRAMAS RELATIVOS A LOS ULTIMOS 28 DIAS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE DICHO PERIODO DE INACTIVIDAD. CONDUCTOR: JOSE CASTILLO MARTOS. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: AL-02050/2014 Matrícula: 41-64HGN- Titular: TRANSPORTES EL NOVATO Y LOMAS SL Domicilio: ANGEL NIETO, 26 Co Postal: 30700 Municipio: TORRE-PACHECO Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Agosto de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 438 Hora: 21:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALMERIA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. AL ORDENARSE LA PARADA DEL VEHICULO PARA INSPECCION SE OBSERVA QUE EN LA UNIDAD INTRAVEHICULAR NO SE INSERTA TARJETA DE CONDUCTOR DURANTE LA CONDUCCION. SE EXTRAEN TRES TIKETS, 24 HORAS DEL TACOGRAFO, DE INCIDENCIAS Y FALLOS Y DE 24 HORAS DE LA TARJETA, APRECIÁNDOSE EN ESTE ULTIMO QUE EL CONDUCTOR HA PERMANECIDO EN DESCANSO DURANTE LA JORNADA DE HOY (SIMULA DESCANSO CUANDO EJERCE LA CONDUCCION). SE ADJUNTAN TIKETS. CONDUCTOR: CRISTOBAL RAMIREZ CRESPI. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: AL-02149/2014 Matrícula: 13-31FZZ- Titular: TRANSPORTES GOMALCON SLL Domicilio: C/ SOR PAZ, 19 Co Postal: 04610 Municipio: CUEVAS DEL ALMANZORA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 21 de Agosto de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 448 Hora: 11:34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUERCAL DE ALMERIA HASTA BENAHADUX CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE DISCOS DIAGRAMAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 24-07-2014 Y EL 30-07-2014. NO TIENE ACTIVIDADES EN TARJETA DE CONDUCTOR. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE DICHO PERIODO DE INACTIVIDAD. CONDUCTOR: FELIPE MELLADO ASENSIO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: AL-02178/2014 Matrícula: 26-51GJV- Titular: MIGUEL ANGEL RUIZ NUÑEZ Domicilio: C/ VELETA, 13 - A Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2014 Vía: A92 Punto Kilométrico: 387 Hora: 09:40 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES. EL CONDUCTOR ÚNICAMENTE INTERVIENE EN LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE EN CONCEPTO DE TRANSPORTISTA (ARRENDATARIO DEL VEHICULO). SE ADJUNTA FOTOCOPIA DE PROPUESTA DE PEDIDO (UNICO DOCUMENTO QUE ACOMPAÑA A LA MERCANCIA), FOTOCOPIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL VEHICULO Y FOTOGRAFIA DE LA MERCANCIA. CONDUCTOR: MIGUEL ANGEL RUIZ NUÑEZ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: AL-02210/2014 Matrícula: 41-63DJZ- Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: BARRANCO HONDO Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 27 de Agosto de 2014 Vía: A1000 Punto Kilométrico: 3,1 Hora: 11:08 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA VIATOR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. ÚNICAMENTE PRESENTA HOJA DE REGISTRO DEL DIA DE LA FECHA. NO PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR. CONDUCTOR: JUAN RINCON FUENTES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: AL-02300/2014 Matrícula: -- Titular: RAMON JOSE PEREZ PEREZ Domicilio: ESQUILACHE, 11 Co Postal: 04716 Municipio: NORIAS (LAS) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2014 Vía: C/ ESQUILACHE, 11 Punto Kilométrico: Hora: 10:45 Hechos: SEGÚN ACTA N° 48/2014, INFRACCIÓN DE NATURALEZA LEVE, CONSISTENTE EN LA MINORACIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL SOBRE 11 HORAS IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 8.2 DEL REGLAMENTO CE 561/06 Y EN EL ART. 142.17 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143.1.a) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: AL-02301/2014 Matrícula: -- Titular: RAMON JOSE PEREZ PEREZ Domicilio: ESQUILACHE, 11 Co Postal: 04716 Municipio: NORIAS (LAS) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2014 Vía: C/ ESQUILACHE, 11 Punto Kilométrico: Hora: 11:00 Hechos: SEGÚN ACTA N° 49/2014, INFRACCIÓN DE NATURALEZA LEVE, CONSISTENTE EN LA MINORACIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL SOBRE 9 HORAS IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART. 8.2 DEL REGLAMENTO CE 561/06 Y EN EL ART. 142.17 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143.1.a) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: AL-02303/2014 Matrícula: -- Titular: RAMON JOSE PEREZ PEREZ Domicilio: ESQUILACHE, 11 Co Postal: 04716 Municipio: NORIAS (LAS) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2014 Vía: C/ ESQUILACHE, 11 Punto Kilométrico: Hora: 11:30 Hechos: SEGÚN ACTA N° 51/2014, INFRACCIÓN DE NATURALEZA LEVE, CONSISTENTE EN REALIZAR UN EXCESO DE LA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE MÁS DE 90 HORAS HASTA 100 HORAS, INFRINGIENDO LO DISPUESTO EN EL ART.6.3 DEL REGLAMENTO CE 561/06 Y EN EL ART. 142.17 DE LA LEY 16/1987 DE 30 DE JULIO DE ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE MODIFICADA POR LA LEY 9/2013 DE 4 DE JULIO Y SANCIONADA MEDIANTE EL ART. 143.1.a) DE DICHA LEY. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: AL-02349/2014 Matrícula: 45-87BSD- Titular: JOSE BERBEL CARVAJAL Domicilio: C/ EBRO, N° 13-3 Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 494 Hora: 17:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA CARBONERAS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. SEGÚN TERMINAL SITRAN, FIGURA CADUCADA DESDE EL DIA 31-01-2012, POR NO EFECTUAR EL VISADO. PORTA UN CONTENEDOR. CLASIFICACIÓN VEHÍCULO 2300, TRACTO-CAMION.NO SE EFECTUA LA INMOVILIZACION POR PROXIMO A DESTINO. CONDUCTOR: SALVADOR GARCIA SALVADOR. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 4.001,00.

Expediente: AL-02350/2014 Matrícula: 45-87BSD- Titular: JOSE BERBEL CARVAJAL Domicilio: C/ EBRO, N° 13-3 Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 494 Hora: 17:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA CARBONERAS NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. LLEVA INSERTADA UN DISCODIAGRAMA DE FECHA 02 AL 03 DE SEPTIEMBRE, EL CUAL SE ADJUNTA.EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE EL TACOGRFO SE ENCUENTRA AVERIADO. INICIA JORNADA EN SEDE SOCIAL DE LA EMPRESA, INSPECCIONADOS DISCOS ANTERIORES DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE SE OBSERVA EN EL MISMO GRABACIONES EFECTUADAS CORRECTAMENTE, EL CUAL SE ADJUNTA EN OTRO EXPEDIENTE. TAMPOCO PRESENTA ANOTACIONES MANUALES ALGUNA.
CONDUCTOR: SALVADOR GARCIA SALVADOR. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00.

Expediente: AL-02351/2014 Matrícula: 45-87BSD- Titular: JOSE BERBEL CARVAJAL Domicilio: C/ EBRO, N° 13-3 Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 494 Hora: 17:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA CARBONERAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE FECHA 14-08-2014 AL DIA 26-08-2014. Y DESDE FECHA 28-08-2014 AL DIA 06-09-2014. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN REGLAMENTO CE 561/2006.
CONDUCTOR: SALVADOR GARCIA SALVADOR. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: AL-02487/2014 Matrícula: 38-59BPK- Titular: SEGURIDAD DECORAEGIDO SL Domicilio: CL HISPANIA, 14 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 2 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 412,2 Hora: 15:38 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA LAS NORIAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TARJETA MPC, NO VISADA SEGÚN SITRAN DESDE EL 31-01-2013. TRANSPORTA PLASTICO Y ALAMBRES. NO SE ENTREGA COPIA, AL HABER SIDO IDENTIFICADO POR EL INDICATIVO AL-142. NOTIFICADO VERBALMENTE. POR LOS MISMOS.
CONDUCTOR: JULIO GABRIEL ORTIZ AGUADO Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá a su cobro por la vía de apremio, sirviendo el presente anuncio de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La Jefa de Servicio de Transportes (P.D. Resolución 15.11.1999, BOP núm. 248, de 30.12.1999), María del Mar Vizcaíno Martínez.

Almería, 6 de febrero de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.